



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 ABR. 1980

Expte. N° 12.058/80

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA de esta ciudad solicita el auspicio de la Universidad para el Seminario Regional de Nutrición, organizado en forma conjunta con el Programa Nacional de Nutrición de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario se realizará en Salta entre el 21 y 23 de Abril en curso, y contará con la participación de profesionales docentes de los Departamentos de Ciencias Tecnológicas y de Ciencias de la Salud a través del Proyecto de Tecnología de Alimentos;

Que el referido evento ofrecerá un marco adecuado para la discusión de los temas a tratar, resultando también de especial interés para las cátedras en que desarrollan su labor los docentes intervinientes;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de la Casa, aconseja se de trámite favorable a lo requerido por el organismo recurrente;

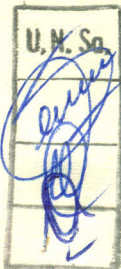
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al SEMINARIO REGIONAL DE NUTRICION, organizado por el Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA conjuntamente con el Programa Nacional de Nutrición de la Secretaría de / Estado de Salud Pública de la Nación, que tendrá lugar en esta ciudad durante los días 21, 22 y 23 del presente mes de Abril.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 143-80